

Acuerdo de resolución de conflicto

El momento histórico de nuestro país nos exige dar un testimonio de nuestras convicciones que se encuentre a la altura de los principios que inspiran nuestra identidad y nuestra misión. Es por ello que, aun cuando mantenemos nuestro rechazo a la ocupación de nuestra Casa de Estudios, queremos responder renovando nuestro compromiso con el diálogo y la paz, en la esperanza que ello ayude a construir un modo de relación donde la violencia quede excluida. Cuando la desconfianza y el individualismo mezquino se han expandido en nuestra sociedad, nosotros queremos renovar nuestro compromiso con la transparencia y el desafío de construir comunidad.

Precisamente, porque creemos que la construcción de una auténtica comunidad universitaria nos exige hacer un esfuerzo por dialogar y construir puentes y confianzas, proponemos a los estudiantes movilizados, por medio de sus legítimos representantes, las siguientes condiciones básicas que permitan promover en conjunto una salida pronta y pacífica al conflicto que estamos viviendo.

1. Sobre transparencia institucional

La Universidad Alberto Hurtado, consciente de la responsabilidad que le exige su rol público, quiere insistir en su compromiso con la transparencia institucional, a fin de atestiguar inequívocamente su misión educativa. Por lo anterior, continuaremos promoviendo un acceso creciente a la información institucional, a fin que todos los miembros de la comunidad educativa puedan asumir la responsabilidad de llevar a cabo un debate de ideas y propuestas respaldadas por hechos y no por meras impresiones o prejuicios.. En virtud de lo recién planteado, señalamos lo siguiente.

La Dirección de la Universidad, por medio de su Vicerrector de Integración don Sebastián Kaufmann, se compromete a poner a disposición de los estudiantes, por medio de la FEUAH y en los términos que a continuación se describen, la Memoria Institucional, y la información financiera general, de la Universidad y de sus unidades. Así mismo, nos comprometemos a explicar la distribución financiera a la FEUAH, como también a recibir y responder las principales inquietudes que tenga al respecto.

Dada la necesidad de coordinar con el Vicerrector de Finanzas, la Federación de Estudiantes y aquellos a los que dicha institución estudiantil autorice, podrán tener acceso a dicha información a partir del día miércoles 17 de junio. Debido al carácter reservado de esta información estratégica para la institución, se llevará un registro de quienes accedan a ella.

Reiteramos y hacemos efectivo nuestro ofrecimiento de hacer públicos los reglamentos que norman el proceso de elección de autoridades al interior de nuestra Universidad; para ello, estarán disponibles en la página web institucional desde el día viernes 19 de junio, donde podrán ser consultados por todas las personas interesadas en ello.

2. Sobre el libre uso de espacios

Una vez recibidas y habilitadas las instalaciones de la Universidad, las salas de clase quedaran disponibles como salas de estudio y reunión para los estudiantes en aquellos intervalos en que se encuentren libres. A fin de hacer efectiva esta medida, se establecerá el día miércoles 17 de junio, un protocolo acordado con los representantes de la FEUAH que considere:

- a. La disponibilidad de las salas.
- b. La designación de responsables de la misma.
- c. Instrucciones de orden, inscripción, limpieza y horario para su uso.

Para mejorar la gestión, publicaremos en la entrada de cada sala, el horario de uso semanal de las mismas, medida que será implementada a partir del viernes 19 de junio.

A su vez, a fin de comenzar el análisis, evaluación y propuestas en torno al uso de los espacios comunes, y la revisión de los protocolos existentes en el ámbito de la convivencia y la seguridad, efectuaremos el día jueves 18 de junio la primera reunión del Comité de Convivencia que contará con la participación de tres estudiantes designados por el Consejo de la FEUAH.

3. Sobre la normalización de las actividades académicas

Con la intención de facilitar el proceso de normalización académica, la Universidad se compromete a recalendarizar los procesos académicos y evaluativos pendientes y futuros, según las posibilidades que le impone el plazo ya definido de cierre de semestre (viernes 17 de julio), y el respeto al contrato de sus funcionarios y académicos. Dicho proceso se llevará a cabo en cada dirección de carrera, por lo que solicitamos a los Centros de Estudiantes coordinar las conversaciones con dicha instancia.

Manifestamos nuestro compromiso con la calidad y excelencia académica, por lo cual señalamos que el proceso de recalendarización debe tener como garantía la posibilidad de alcanzar los objetivos y aprendizajes esenciales de cada curso, los que se encuentran definidos en su programa.

Para efectos de la asistencia a clases, se considerará ajustar los porcentajes exigidos, no considerándose el período que va entre el viernes 29 de mayo y el viernes 12 de junio.

4. Sobre el inicio de procesos sumarios

Por este mismo documento, y desde el momento en que sea firmado por la Universidad y los representantes estudiantiles, la Universidad se compromete a renunciar a toda acción sumaria, prevista por nuestros reglamentos internos, por hechos ocurridos en el marco de las movilizaciones estudiantiles realizadas entre los días 9 y 12 de junio.

El efecto de lo anterior, queda sujeto al establecimiento de los siguientes compromisos por parte de los estudiantes:

1. Desalojar pacíficamente la totalidad de las instalaciones de la Universidad, a partir de la suscripción recíproca del presente acuerdo, entre las 18:00 y 22:00 horas del día viernes 12 de junio, sin perjuicio de los acuerdos necesarios de coordinar con la FEUAH, para garantizar los puntos siguientes.
2. A fin de reconocer el valor del trabajo de los funcionarios de la Universidad, y asumir su responsabilidad en la ocupación de las instalaciones, los estudiantes se comprometen a limpiar los espacios, restituir el inmobiliario a su lugar y realizar un catastro de los bienes que fueron dañados en esta movilización, de modo de asegurarse que ningún bien de valor se haya perdido.
3. Dado que el patrimonio de la Universidad no es solo de los estudiantes, sino de la ciudad y el país, los estudiantes ocupantes, bajo la responsabilidad de la FEUAH, se comprometen a partir del día martes 17 de junio a colaborar en la limpieza de los rayados que han ensuciado las casas patrimoniales.

Para finalizar, confiamos que por el bien de nuestro país y nuestra institución, los puntos establecidos en el presente acuerdo tengan el resultado esperado.

Sebastián Kaufmann
Vicerrector de Integración
Universidad Alberto Hurtado